



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El Reglamento sobre Inteligencia Artificial de la UE mejora la protección de los consumidores

El Parlamento Europeo ha aprobado su posición sobre el **Reglamento de Inteligencia Artificial** que prepara la Unión Europea con 499 votos a favor, 28 en contra y 93 abstenciones. Con esta norma se pretende reforzar la protección de los consumidores. El texto es el **primer conjunto de reglas** en el mundo sobre sistemas de IA. Una vez pasado este trámite, pueden comenzar las negociaciones entre el Parlamento y los gobiernos nacionales.

El Parlamento Europeo votaba cuestiones como la **prohibición del uso de identificación biométrica** en tiempo real en espacios de acceso público o el reconocimiento facial por parte de autoridades públicas y entidades privadas en espacios de acceso público.

Al mismo tiempo, se ratificaba **prohibir la calificación social por parte de entidades privadas**, que es cuando un sistema de IA evalúa a un individuo en función de su comportamiento social o sus preferencias. Es una práctica demasiado invasiva y arbitraria para ser utilizada en las personas consumidoras, argumentan.

Otras cuestiones que se **prohibirán son los sistemas de categorización biométrica que utilizan características sensibles**, como por ejemplo género, raza, etnia, estado de ciudadanía, religión, orientación política) y lo sistemas policiales predictivos (basados en perfiles, ubicación o comportamiento delictivo pasado).

Entre los derechos que se recon ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |